

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A
EXTRANJERO QUE INDICA.

Nº Interno : 11957523

RESOLUCIÓN EXENTA N° 247951

26 SEP 2019

SANTIAGO, 11 de Septiembre de 2019

NOTA MUY TRAMITADO
informado por **Policía de Investigaciones de Chile** en **COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 2.019.231.032** del año 2019; y

DE CONFORMIDAD, con lo dispuesto en los artículos N°s. 13, 49, 50, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- PRORRÓGASE la visación de residente TEMPORARIA, en la condición de TITULAR a Jean Auguste EDOUARD de nacionalidad HAITIANA, válida desde el 03 de Junio de 2019 y hasta el 03 de Junio de 2020.

2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.

3.- COMUNÍQUESE a **Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional**, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública



* VIVIANA GONZALEZ LOPEZ
ENCARGADA SECCIÓN VISAS

ABA/NVT/VGL/KLS/APM

[308]11/09/2019

Distribución:

- 1.- **Policía Internacional**
- 2.- **Archivo**